

ORD. N° 230

09 de marzo de 2023

ANT. Resolución N° 290 de fecha 25.01.23 de la Cámara de Diputados.

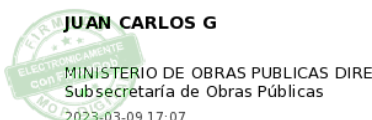
MAT. Responde a Cámara de Diputados quienes solicitan la construcción e implementación de pasarela de altura o pórtico en la ciudad de Antofagasta.

INCL. ORD. N° 0106 de fecha 22.02.23 del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas región de Antofagasta.

A : PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

En relación al documento del antecedente requerido por la H. Cámara de Diputados, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. N° 0106 de fecha 22.02.23 del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas región de Antofagasta, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.,



JUAN CARLOS G
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Subsecretaría de Obras Públicas
2023-03-09 17:07

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



IFC



DLC



JAM

DLC/Rcc

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- H. Cámara de Diputados.
- Seremi MOP Región de Antofagasta.
- Jefe Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes.
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 16808185

AR-P 0004488





0106

22 de febrero de 2023

ORD.: SRM ANTOFAGASTA N° ____/

ANT.: Res. Cámara Diputados N°290 del 25.01.2023.

MAT.: CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UNA PASARELA DE ALTURA O PORTICO EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA,

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS REGION DE ANTOFAGASTA

A : UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA Y ACTORES RELEVANTES SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Junto con saludar, y al tenor de lo solicitado por Carlos Bianchi Chelech Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, referente a Resolución N°290, del 25 de Enero de 2023, referente a disponer de medidas pertinentes para construir e implementar una pasarela de altura o pórtico en la ciudad de Antofagasta, me permito informar lo siguiente:

La Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, se encuentra en proceso de implementación de mejoras de las condiciones de seguridad vial en la zona urbana en Ruta 26, avenida Salvador Allende.

Estas medidas consisten en mitigar los accidentes futuros que puedan ocurrir, desarrollando iniciativas que eviten que los vehículos siniestrados traspasen la calzada hacia el sentido contrario, o ingresen a la zona de uso de peatones (veredas, o propiedades colindantes a la avenida).


Todas la medidas relativas a informar a los usuarios de Ruta 26 la total prohibición de ingreso de camiones al sector urbano de la ciudad de Antofagasta, se encuentran dispuestas por la Concesionaria Autopista Antofagasta, mediante la implementación de señalización informativas que alerta la prohibición de ingreso (marco porta eñal indicando la prohibición de ingreso hacia Antofagasta, y señales verticales laterales complementarias). Así mismo, se ha implementado por parte de dicho concesionario, una garita de control para el uso de





Carabineros y Ministerio de Transportes. Finalmente se tiene conocimiento que la Concesionaria se encuentra desarrollando un estudio de ingeniería de Diseño y Ejecución para la implementación de una garita de peaje con control de ingreso de camiones, que considerara pistas de retorno, se desconoce el estado de avance de dicha iniciativa y su programación tentativa de ejecución.

Saluda atentamente a Ud.,

 **OSCAR ORELLANA A**
SEREMI OBRAS PUBLICAS REGION DE ,
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRE
Subsecretaría de Obras Públicas
2023-02-22 08:05



OOA/YCM

DT.Nº 072 del 21.02.2023

DISTRIBUCION

- Depto. Técnico SEREMI OO.PP. Región de Antofagasta.
- Oficina de Partes y Archivo.

SEREMI OO.PP. REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PROCESO Nº: 16779074

